

redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 30 de enero de 2008.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.

### ANEXO

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría de Justicia, Secretaría de la Subsecretaría, Ayudante de Secretaría -2897754-. Nivel: 16. Complemento específico: 5.330,00.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: De Interior, D. Gral. de Policía y de la Guardia Civil, Madrid. Nivel: 14.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Sotelo Herrera, Aurora. N.R.P.: 0537083146A1146. Grupo: C2. Cuerpo o escala: C. General Auxiliar Admón. Estado. Situación: Activo.

**2197** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden JUS/227/2008, de 29 de enero, por la que se resuelve convocatoria de libre designación efectuada por Orden JUS/3487/2007, de 16 de noviembre.*

Advertida errata por omisión del anexo I, en la inserción de la Orden JUS/227/2008, de 29 de enero, por la que se resuelve convocatoria de libre designación efectuada por Orden JUS/3487/2007, de 16 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 2008, página 6734, primera columna, se transcribe a continuación el citado anexo que fue indebidamente omitido:

### ANEXO I

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE		DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO/A				
Nº ORDEN	PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRUPO	CUERPO O ESCALA	SITUACIÓN
<b>SUBSECRETARIA DE JUSTICIA</b>										
GABINETE TÉCNICO DE LA SUBSECRETARIA										
1	DIRECTORA DEL GABINETE TÉCNICO 1827139	30	26.208,68	DE JUSTICIA, SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, MADRID	30	PEREZ DE LARA, M. CARMEN	0137082846 A1111	A1	C. SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO	ACTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**2198** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, segunda categoría.*

Por haber superado con aprovechamiento las pruebas de aptitud, el curso de formación profesional y el periodo de prácticas establecidos en la legislación vigente, los participantes en las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Policía del Cuerpo Nacional de Policía, convocadas por Resolución de la Dirección General de la Policía de 9 de mayo de 2005, (B.O.E. n.º 120, de 20-05-2005); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el propio Reglamento aprobado por Real Decreto 614/1995, y demás normas aplicables,

Esta Secretaría de Estado, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, segunda categoría, a los Policías Alumnos que, procedentes de la Convocatoria de 9 de mayo de 2005, integran

el primer ciclo de los aprobados en la fase de oposición, quienes han sido declarados aptos por Resolución de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía y se relacionan en el Anexo Único que se adjunta, asignándoles, una vez formalizados los requisitos de jura y toma de posesión, la antigüedad de 17 de enero de 2008.

También, nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, segunda categoría, a Don José Emilio Condado Escudero, D.N.I. 50.316.159 y Don Alberto Pascual Durán, D.N.I. 5.431.671, procedentes de la convocatoria de 23 de julio de 2001, primer ciclo, incorporados al curso en virtud de sendas sentencias judiciales dictadas por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; y a Don Agustín Ramos Álvarez, D.N.I. 24.383.827; Don Miguel Gallardo Checa, D.N.I. 53.064.988 y Don Carlos Roa Víbora, D.N.I. 46.576.442, procedentes de la convocatoria de 30 de abril de 2002, del primer ciclo, el primero y del segundo ciclo, los dos restantes, incorporados al curso en virtud de sendas sentencias judiciales dictadas por las Salas de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el caso del primero; y de Catalunya en el caso de los dos restantes. Todos ellos de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil de esta misma fecha han sido declarados aptos para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, asignándoles, conforme a los fallos de las mencionadas sentencias, y una vez formalizados los requisitos de jura y toma de posesión, la anti-